

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas del día tres de octubre de dos mil dieciocho**, día y hora fijados en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de septiembre del presente año, así como en un periódico de mayor circulación (Heraldo de la tarde) el día 26 de septiembre de 2018, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública número **NO. 006-2018-IMPLAN-CPP-EC**, se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro. Encontrándose presente el **CONTADOR PÚBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES**, quien es el titular del área jurídica, así como el Vocal Requirente el **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR** y recibiendo asistencia de los bienes licitados en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de la **ING. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO** y no encontrándose presente algún posible licitante, así como tampoco ningún escrito presentado en las instalaciones del Instituto Municipal

de Planeación del Municipio de Chihuahua. Acto continuo, se revisa el correo electrónico oficial del Instituto convocante, de la bandeja de entrada se aprecia un correo el cual se imprime para dejar constancia de ellos en el expediente de la presente licitación; recibido el día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, manifestando el deseo de participar en la licitación, la moral denominada **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.**, adjuntando un documento titulado "**Carta de Interés IMPLAN CHIH**" y del cual se desprende de una simple lectura que manifiesta bajo protesta de decir verdad el interés de la empresa en participar en la licitación que hoy nos ocupa; así como los datos generales de la moral, como lo es, la Razón Social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfonos y el nombre del representante legal, sin que de dicho documento se aprecien las interrogantes o dudas que pudiere tener por la presente licitación pública; téngaseles a los posibles licitantes dando cumplimiento a las bases en su numeral 3 primer párrafo, lo anterior en términos del artículo 59 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. -----

Así mismo, se indica que los ejemplares señalados y publicados al principio de la presente junta se agregan al expediente para que surtan los efectos legales conducentes. No adelantándose más a la presente junta de aclaración se da por terminada; en el entendido de que las aclaraciones y

acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorios aún y cuando no hayan asistido los posibles licitantes; lo anterior con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.

Presidente del Comité



LIC. RAUL ANTONIO SIFUENTES TORRES.

Vocal del Comité



ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.

Vocal del Comité



ING. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO.

Asistente